

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

21504 ACUERDO de 11 de octubre de 1985, de la Comisión Permanente, por el que se hace pública la propuesta de opositores aprobados, remitida por el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en las Escuelas independientes del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en el Instituto Nacional de Toxicología.

Concluidas las oposiciones convocadas por Acuerdo de 26 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), en cuanto al Instituto Nacional de Toxicología, y recibida la propuesta de opositores aprobados que remite el Tribunal calificador, de conformidad con lo previsto en las disposiciones comunes sexta y séptima de dicha convocatoria, la Comisión Permanente, en su reunión de esta fecha, ha adoptado el Acuerdo de hacerla pública mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado»:

Numero	Nombre y apellidos	Puntuación
1	María del Carmen Andreu Tena	10,10
2	Esperanza Moreno Bernal	9,90
3	Marta Clara Montesino Semper	9,85
4	José Manuel Barrios Otero	9,75
5	María Lourdes Fernández Simón Loro	9,45
6	Matilde Llop Arándiga	9,45
7	Rosario Ledesma López	9,40
8	Guillermo Repetto Kuhn	9,00
9	Rocío Tena Quintero	8,95
10	Felicidad Gallardo Carmona	8,90
11	María Teresa Perriñez Latasa	8,75
12	Angela Zamora Martínez	8,70
13	Manuela Soto Ordóñez	8,10
14	Javier Bueno Cavanillas	8,05
15	Josefina Barba Quintero	7,85
16	Vicente Gómez Prats	7,65
17	María Rosa Font Valsecchi	7,30
18	Blanca Guañabens Casanovas	7,30
19	María Angeles Correa del Valle	7,05
20	Pedro Manuel Cano Sanz	6,75
21	Nieves Iglesias Saavedra	5,90
22	Paloma Villalpando Lucas	5,80
23	María Elena Almarza Lorente	5,50

Se requiere a los aspirantes incluidos en las propuestas para que, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de su publicación, acrediten las condiciones y requisitos de capacidad exigidos en la convocatoria, mediante la aportación de los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento.
- Certificación negativa de antecedentes penales.
- Declaración complementaria de conducta a que se refiere el artículo 2.º de la Ley 68/1980, de 1 de diciembre.
- Certificación médica acreditativa de no padecer enfermedad ni defecto físico que incapacite al aspirante para el desempeño del cargo.
- Declaración jurada, o hecha bajo promesa, de no hallarse incurso en alguna de las incapacidades que para el ejercicio del cargo establece el artículo 100 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969.
- Título de Graduado Escolar o equivalente, o testimonio notarial de los mismos. Tratándose de titulación equivalente, la equivalencia habrá de estar expresamente reconocida por disposición normativa de carácter general, o acreditarse mediante certificación expedida por el Órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia.

Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar, con los documentos antes señalados, aquellas condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Madrid, 11 de octubre de 1985.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

21505 ACUERDO de 11 de octubre de 1985, de la Comisión Permanente, por el que se aprueba con carácter definitivo la relación de admitidos y de excluidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Acuerdo de 29 de mayo de 1985.

Vistas las reclamaciones formuladas frente a la relación de opositores, aprobada por Acuerdo de 6 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 13), la Comisión Permanente de este Consejo General, en reunión celebrada con esta fecha, ha acordado introducir en aquella relación las siguientes rectificaciones:

López Campos, José María, figurará en lo sucesivo con un año y nueve meses de servicios.

Marín Amat, Tomás, excluido por omisión de los derechos de examen, tras acreditar este extremo, queda definitivamente admitido.

Montañana Mari, José Vicente, figurará en lo sucesivo con este primer apellido en lugar de «Montaña».

Pons Mañosa, María Teresa, figurará en lo sucesivo con este nombre en lugar de «María».

Salas Bauza, María Emilia, excluida por omisión de los derechos de examen, tras acreditar este extremo, queda definitivamente admitida.

Solans Buxeda, Rafael, figurará en lo sucesivo con cuatro meses de servicios.

Vicent García, Rafael Francisco, figurará en lo sucesivo con este primer apellido en lugar de «Vicent».

Aluati Bardalet, María Estel, figurará en lo sucesivo con este primer apellido en lugar de «Alvart».

Carballo Rodríguez, Carmen, figurará en lo sucesivo con este primer apellido en lugar de «Carbayo».

González Hernández, Luis Alberto, figurará en lo sucesivo con este primer apellido en lugar de «Gonzales».

Madrid, 11 de octubre de 1985.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

21506 RESOLUCION de 22 de julio de 1985, del Ayuntamiento de Leganés, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Locutor de Radio, del cuadro de personal laboral de este Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 235, de 3 de octubre de 1985, se publican íntegramente las bases de la convocatoria, aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 22 de julio de 1985, para proveer por concurso-oposición una plaza de Locutor de Radio, del cuadro de personal laboral de este Ayuntamiento.

La plaza que se convoca está clasificada en el cuadro de personal laboral y homologada en categoría y retribuciones a plaza de funcionarios de carrera del grupo C (artículo 25 de la Ley 30/1984), nivel básico de complemento de destino y coeficiente 2,3 (Técnicos Auxiliares).

El plazo de admisión de instancias para solicitar tomar parte en el mencionado concurso es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria y modelo de solicitud normalizado podrán obtenerse en la Unidad de Información General de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97,1, de la Ley 7/1985, de 2 de abril (Ley Reguladora de Bases de Régimen Local).

Leganés, 8 de octubre de 1985.—El Alcalde, Fernando Abad Bécquer.—15.066-E (71023).

21507 RESOLUCION de 22 de julio de 1985, del Ayuntamiento de Leganés, referente al concurso-oposición para proveer seis plazas de Subalternos del cuadro laboral de este Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 236, de 4 de octubre de 1985, se publican íntegramente las bases de la convocatoria, aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de